



Reporte Informativo N° 18 – 2023
Estadística de las Finanzas Públicas
Erogaciones funcionales del Gobierno General
Segundo Trimestre 2023

Contenido

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Erogaciones del Gobierno General según Funciones
 - 3.1 Análisis agregado del gasto funcional
 - 3.2 Erogaciones del Gobierno General Según Principales Funciones
4. Gasto social

Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



Reporte Informativo N° 18-2023 Erogaciones funcionales del Gobierno General, Segundo trimestre 2023

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal.

El presente reporte tiene por finalidad mostrar y analizar la evolución trimestral y tendencias del gasto público respecto a las principales funciones y áreas de acción que desarrollan las entidades del Gobierno General.

Para las series trimestrales de los años 2019 al 2021, la fuente de información proviene del Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON). Mientras que para los años 2022 y 2023, la información proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP). Cabe señalar que la cobertura de entidades del SICON comprende el universo de entidades públicas, mientras que la cobertura del SIAF abarca a los pliegos presupuestarios.

1. Aspectos Metodológicos

Las funciones del gasto público se analizan mediante la Clasificación de Funciones del Gobierno (CFG), desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadísticas de Naciones Unidas¹ permite clasificar los gastos de acuerdo a la metodología de cuentas nacionales, conforme a la finalidad que persiguen los fondos. Esta clasificación funcional ha sido adoptada por el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del año 2014 (MEFP2014) del Fondo Monetario Internacional.

Para la elaboración de las series estadísticas, se clasifican funcionalmente las erogaciones y no el gasto. La clasificación económica del MEFP 2014 considera como gasto aquellas transacciones que disminuyen el patrimonio neto, mientras que la clasificación funcional utiliza el término erogaciones para incorporar al gasto y a la adquisición de activos no financieros (inversión y transferencias de capital).

La clasificación CFG opera sobre la base de un primer nivel de diez divisiones o funciones:

Código CFG	Función
701	Servicios públicos generales
702	Defensa
703	Orden público y seguridad
704	Asuntos económicos
705	Protección del medio ambiente
706	Vivienda y servicios comunitarios
707	Salud
708	Actividades recreativas, cultura y religión
709	Educación
710	Protección social

¹ "Clasificación de gastos por finalidades" Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, Informes estadísticos, Serie M, N° 84, Nueva York, 2000.



La fuente de información proviene de las entidades del Gobierno General, contenida en el formato EP-328, que corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la clasificación funcional aprobada mediante el Decreto Supremo N° 068-2008-EF, modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01; y por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01. Esta clasificación funcional comprende a 25 funciones desagregadas en divisiones y grupos.

Para fines del presente reporte se ha desarrollado una matriz de equivalencias que permite relacionar la clasificación funcional nacional (25 funciones) con la CFG (10 funciones), para ello se ha relacionado las definiciones usadas por ambas clasificaciones.

2. Cobertura de entidades

La cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas corresponde al universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en el MEFP 2014.

Para el presente reporte se incorpora al conjunto de unidades gubernamentales del sector del Gobierno General (Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales). La cobertura de la información del segundo trimestre del año 2023 corresponde a 2 109 entidades del Gobierno General, que pertenecen a entidades que reportaron información en el SIAF y FONAFE.

3. Erogaciones del Gobierno General según Funciones

3.1. Análisis agregado del gasto funcional

El importe total de erogaciones del Gobierno General en el segundo trimestre de 2023 ascendió a S/ 50 814 millones representando un aumento de 10,0% en términos nominales respecto al mismo trimestre del año anterior, destacando los incrementos de las erogaciones de la función Educación en 21,0%; Servicios públicos generales en 22,7%; Defensa en 51,6%; Orden público y seguridad en 6,8%; y Vivienda y servicios comunitarios por 25,4%.

Mientras que las erogaciones acumuladas de los últimos cuatro trimestres fueron de S/ 231 152 millones, representando un aumento nominal de 10,5% respecto al periodo anterior que fue de S/ 209 195 millones, explicado principalmente por el incremento de erogaciones funcionales como los Asuntos económicos en 27,7%; Servicios públicos generales en 15,3%; Educación en 13,0%; Defensa en 35,3% y la Vivienda y servicios comunitarios en 24,5%.

Cuadro N° 01
Erogaciones del Gobierno General, según funciones
(En millones de Soles)

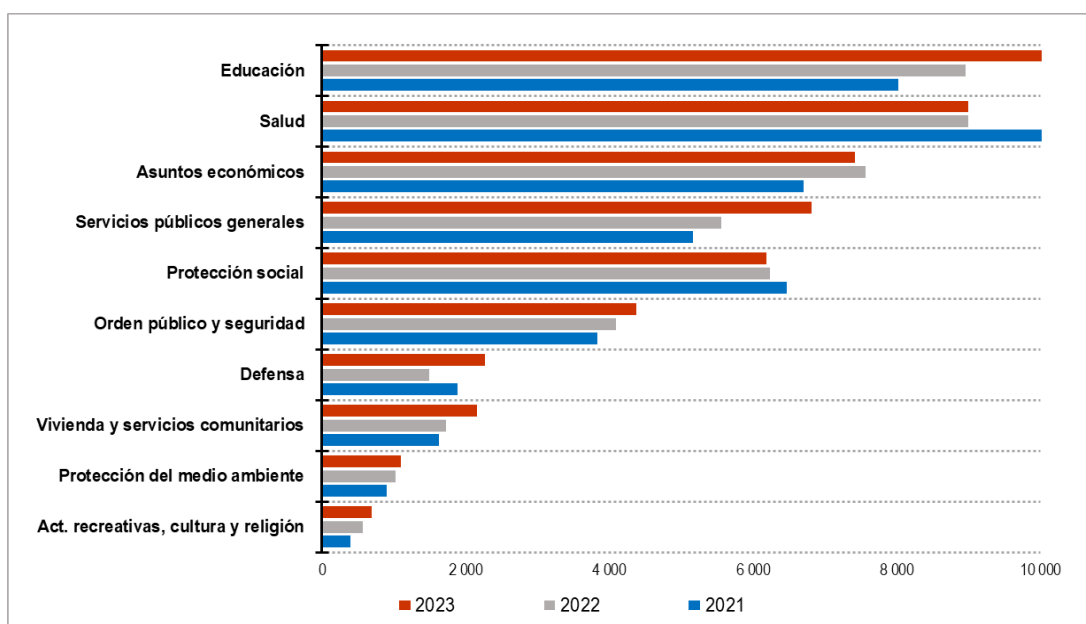
Funciones	II Trimestre			Estructura porcentual % II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. en p.p.	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
701 Servicios públicos generales	5 553	6 815	22,7	12,0	13,4	1,4	31 101	35 866	15,3
702 Defensa	1 493	2 263	51,6	3,2	4,5	1,2	6 210	8 403	35,3
703 Orden público y seguridad	4 095	4 374	6,8	8,9	8,6	(0,3)	16 867	17 972	6,6
704 Asuntos económicos	7 563	7 421	(1,9)	16,4	14,6	(1,8)	32 550	41 551	27,7
705 Protección del medio ambiente	1 024	1 092	6,6	2,2	2,1	(0,1)	4 059	4 321	6,4
706 Vivienda y servicios comunitarios	1 722	2 160	25,4	3,7	4,3	0,5	8 025	9 992	24,5
707 Salud	8 999	8 991	(0,1)	19,5	17,7	(1,8)	42 149	39 399	(6,5)
708 Act. recreativas, cultura y religión	571	685	19,9	1,2	1,3	0,1	2 105	3 198	51,9
709 Educación	8 954	10 833	21,0	19,4	21,3	1,9	35 797	40 444	13,0
710 Protección social	6 234	6 180	(0,9)	13,5	12,2	(1,3)	30 330	30 007	(1,1)
Total Erogaciones	46 209	50 814	10,0	100,0	100,0		209 195	231 152	10,5



En términos de estructura porcentual respecto al total de erogaciones, las funciones que presentan aumentos de porcentaje en el segundo trimestre de 2023 en relación al mismo trimestre del 2022, fueron los Servicios públicos generales que pasó de 12,0% en 2022 a 13,4% en 2023, es decir un incremento de 1,4 puntos porcentuales (p.p.); mientras que la Educación en 1,9 p.p., la Defensa en 1,2 p.p. y Vivienda y servicios comunitarios en 0,5 p.p. Por el contrario, las principales funciones que mostraron reducciones fueron Asuntos económicos en 1,8 p.p., Salud en 1,8 p.p. y la Protección social en 1,3 p.p.

En el Gráfico N°01 se observa que, para el segundo trimestre de 2023, ha prevalecido en importancia de las erogaciones funcionales la Educación, seguido de Salud y Asuntos Económicos. Esto contrasta con las erogaciones funcionales del primer trimestre, en el cual sobresalieron en primer lugar los Servicios públicos generales, Educación y Salud.

Gráfico N° 01
Erogaciones del Gobierno General, según funciones
Segundo trimestre
(En millones de soles)



3.2. Erogaciones del Gobierno General según principales funciones

Función de Servicios Públicos Generales (CFG 701)

Incorpora aquellas actividades propias de las administraciones públicas y que tienen carácter comunitario. Además, considera servicios básicos para la existencia de un Estado organizado como son: servicios financieros y fiscales en general, servicios centralizados de adquisiciones y suministros, gestión de asuntos exteriores, etc.

Durante el segundo trimestre 2023, los recursos destinados a la función de Servicios Públicos Generales (CFG 701) ascendieron a S/ 6 815 millones, monto mayor en 22,7% respecto al registrado en similar trimestre del año anterior. En términos anuales, esta función registró en 2023 un incremento de erogaciones en 15,3% respecto al año anterior.

Según grupos funcionales, en el segundo trimestre 2023 se registró un aumento en las erogaciones de los Servicios Generales en 6,8% y las Transacciones de Deuda Pública con 96,8% respecto al mismo trimestre del año anterior.



Cuadro N° 02
Erogaciones de la Función Servicios Públicos Generales (CFG 701)
(En millones de Soles)

CFG 701	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales						
Servicios generales	3 659	3 908	6,8	15 013	17 327	15,4
Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores	643	646	0,6	2 889	2 916	0,9
Transacciones de deuda pública	1 084	2 133	96,8	12 793	15 274	19,4
Otros	167	128	(23,6)	406	350	(14,0)
Clasificación económica						
Remuneraciones	1 822	1 898	4,2	7 631	8 209	7,6
Bienes y servicios	1 791	1 841	2,8	6 983	8 278	18,5
Intereses	1 062	2 094	97,2	12 668	15 186	19,9
Otros gastos	213	266	24,6	1 260	1 174	(6,8)
Adquisición de activos no financieros	665	716	7,6	2 560	3 019	18,0
Niveles de gobierno						
Gobierno Central	2 987	4 015	34,4	20 997	24 511	16,7
Gobiernos Regionales	360	430	19,7	1 551	1 673	7,8
Gobiernos Locales	2 206	2 370	7,4	8 554	9 683	13,2
Total CFG 701	5 553	6 815	22,7	31 101	35 866	15,3

Según clasificación económica, las remuneraciones aumentaron en 4,2%; los bienes y servicios en 2,8% y los intereses pagados en 97,2% en el segundo trimestre de 2023 respecto al mismo trimestre del año pasado. Mientras que en términos anuales destacan los aumentos de las adquisiciones de activos no financieros en 18,0% y los bienes y servicios en 18,5% en relación al periodo anterior.

Según niveles de gobierno, el 58,9% del total de recursos asignados a la función Servicios Públicos Generales en el segundo trimestre 2023 fue asignado al Gobierno Central, que registró un aumento de 34,4% en relación al mismo trimestre del año anterior. Así mismo, las erogaciones de los últimos cuatro trimestres registraron incrementos en los Gobiernos Locales en 13,2%; Gobierno Central por 16,7%, y los Gobiernos Regionales en 7,8%.

Función Defensa (CFG 702)

Comprende todos los gastos destinados a la defensa civil y militar, los gastos de investigación llevadas a cabo para la defensa y la ayuda militar al exterior. Además, se incluyen los gastos de otras instituciones de defensa destinados a fines como: reclutamiento, instrucción, transporte; también se incluyen los gastos en material bélico y equipo militar diverso.

En el segundo trimestre 2023, los recursos destinados a la función Defensa (CFG 702) ascendió a S/ 2 263 millones, monto mayor en 51,6% respecto al registrado en similar trimestre del año anterior. En los últimos cuatro trimestres, esta función registró un incremento de las erogaciones en 35,3% respecto al año anterior.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas a la Defensa Militar² que representa el 76,7% del total asignado a la función Defensa (CFG 702) en el segundo trimestre 2023, registró un incremento de 44,1% en relación al mismo trimestre del año pasado. Así mismo, en términos anuales se registró el aumento de las erogaciones en Defensa Civil en 120,7% respecto al periodo anterior.

² Comprende la administración de asuntos y servicios de la defensa militar y la gestión de las fuerzas defensivas de tierra, mar y aire, gestión de ingeniería, transportes, comunicaciones, información, personal, entre otros. Incluye las oficinas de los agregados militares destacados en el extranjero



Cuadro N° 05
Erogaciones de la Función Defensa (CFG 702)
(En millones de Soles)

CFG 702	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales						
Defensa militar	1 205	1 737	44,1	5 041	6 553	30,0
Defensa civil	220	485	120,7	920	1 587	72,5
Otros	68	41	(39,8)	249	263	5,6
Clasificación económica						
Remuneraciones	900	888	(1,3)	3 636	3 675	1,1
Bienes y servicios	330	403	22,2	1 361	1 627	19,6
Otros gastos	19	17	(10,9)	82	79	(3,2)
Adquisición de activos no financieros	245	955	290,3	1 132	3 022	167,1
Niveles de gobierno					0	
Gobierno Central	1 396	2 170	55,5	5 725	7 941	38,7
Gobiernos Regionales	51	43	(15,4)	219	194	(11,5)
Gobiernos Locales	46	50	8,0	267	269	0,7
Total CFG 702	1 493	2 263	51,6	6 210	8 403	35,3

Según el tipo de clasificación económica, en el segundo trimestre 2023 se observan aumentos en la adquisición de activos no financieros por 290,3% y los bienes y servicios en 22,2% en relación al mismo trimestre del año anterior. Mientras que en términos anuales se registró incremento en la adquisición de activos no financieros en 167,1% en relación al periodo anterior.

Según niveles de gobierno, el 95,9% del total de recursos asignados a la función Defensa durante el segundo trimestre le correspondió al Gobierno Central, que registró un incremento de erogaciones por 55,5% en relación al mismo trimestre del año anterior. Mientras que los Gobiernos Locales aumentaron en 8,0%, esto atenuado por la reducción de los Gobiernos Regionales en 15,4%.

Función Orden Público y Seguridad (CFG 703)

Esta función registra los gastos destinados a la administración e investigación relacionados con el orden público y la seguridad interna. Incluye policías de tránsito, servicios de protección civil como rescates, vigilancia de playas, evacuación de zonas inundadas, administración de prisiones, defensoría del pueblo, entre los más importantes.

Para el segundo trimestre 2023, las erogaciones destinadas a la función Orden Público y Seguridad (CFG 703) ascendieron a S/ 4 374 millones, monto mayor en 6,8% respecto al registrado del mismo trimestre del año anterior. En términos anuales, esta función presentó un aumento de las erogaciones en 6,6% respecto a similar periodo anterior.

Según grupos funcionales, en el segundo trimestre 2023 las erogaciones destinadas al Servicios de Policía representaron el 50,1% del total asignado a la función Orden Público y Seguridad (CFG 703), registrando un decremento de 9,7% respecto al mismo trimestre del año anterior. Mientras que, en los últimos cuatro trimestres las erogaciones destinadas a los Tribunales de Justicia aumentaron en 4,7%.



Cuadro N° 06
Erogaciones de la Función Orden Público y Seguridad (CFG 703)
(En millones de Soles)

CFG 703	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales						
Servicios de policía	1 998	2 191	9,7	8 423	8 832	4,9
Tribunales de justicia	1 125	1 211	7,7	4 699	4 918	4,7
Otros	972	971	(0,1)	3 746	4 223	12,7
Clasificación económica						
Remuneraciones	3 151	3 086	(2,0)	12 580	12 885	2,4
Bienes y servicios	745	998	33,9	3 042	3 640	19,7
Otros gastos	51	58	13,9	502	412	(17,8)
Adquisición de activos no financieros	149	232	56,2	743	1 035	39,2
Niveles de gobierno						
Gobierno Central	3 747	3 974	6,1	15 497	16 378	5,7
Gobiernos Regionales	6	16	149,8	20	72	260,0
Gobiernos Locales	341	384	12,5	1 350	1 522	12,8
Total CFG 703	4 095	4 374	6,8	16 867	17 972	6,6

Según el tipo de clasificación económica en el segundo trimestre de 2023, se observan aumentos en los bienes y servicios en 33,9% y la adquisición de activos no financieros en 56,2% en relación al mismo trimestre del año anterior. Del mismo modo, en términos anuales se observan incrementos en los bienes y servicios en 19,7% y la adquisición de activos no financieros en 39,2% en relación al periodo anterior.

Según niveles de gobierno, el 90,9% del total de erogaciones de la función Orden Público y Seguridad en el segundo trimestre de 2023 fue asignado al Gobierno Central, registrando un aumento de erogaciones en 6,1% en relación al mismo trimestre del año pasado. Del mismo modo en los últimos cuatro trimestres se registraron aumentos en los Gobiernos Regionales en 260,0% y el Gobierno Central en 5,7%.

Función Asuntos Económicos (CFG 704)

Esta función registra las asignaciones presupuestales destinadas a la administración, regulación, supervisión e investigación en los asuntos económicos, comerciales y laborales en general, asuntos relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza, combustibles y energía, minería, transporte, comunicaciones y turismo. Incluye los recursos destinados a la construcción de infraestructura.

Durante el segundo trimestre 2023, las erogaciones destinadas a la función Asuntos Económicos (CFG 704) ascendió a S/ 7 421 millones, monto menor en 1,9% respecto al registrado del mismo trimestre del año anterior. Sin embargo; en términos anuales, esta función presentó un incremento de las erogaciones en 27,7% respecto al periodo anterior.

Según grupos funcionales, las erogaciones de Transporte representan el 55,6% del total asignado a la función Asuntos Económicos (CFG 704) en el segundo trimestre de 2023, el cual registró un leve incremento de 0,8% respecto al mismo trimestre del año anterior. Así mismo, en términos anuales las erogaciones destinadas a los Combustibles y energía aumentaron en 230,7%; la Agricultura, silvicultura, pesca y caza en 30,8%; y en menor medida el aumento del Transporte en 3,3%.



Cuadro N° 07
Erogaciones de la Función Asuntos Económicos (CFG 704)
(En millones de Soles)

CFG 704	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales						
Transporte	4 093	4 124	0,8	18 656	19 269	3,3
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	967	1 159	19,9	3 803	4 975	30,8
Combustibles y energía	468	359	(23,2)	2 418	7 996	230,7
Otros	2 034	1 779	(12,6)	7 674	9 311	21,3
Clasificación económica						
Remuneraciones	552	547	(1,0)	2 279	2 323	1,9
Bienes y servicios	1 677	1 678	0,1	8 362	7 851	(6,1)
Otros gastos	872	531	(39,0)	3 350	10 280	206,9
Adquisición de activos no financieros	4 462	4 665	4,5	18 560	21 097	13,7
Niveles de gobierno						
Gobierno Central	4 588	4 302	(6,2)	19 238	25 719	33,7
Gobiernos Regionales	1 062	1 184	11,6	4 208	5 766	37,0
Gobiernos Locales	1 913	1 935	1,1	9 104	10 066	10,6
Total CFG 704	7 563	7 421	(1,9)	32 550	41 551	27,7

Según el tipo de clasificación económica, en el segundo trimestre 2023 se observa la reducción de los Otros gastos en 39,0% en relación al mismo trimestre del año anterior. Mientras que en los últimos cuatro trimestres se presentaron aumentos en las remuneraciones en 1,9% y los otros gastos en 206,9%; esto causado primordialmente por el honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú³, el apoyo financiero⁴ otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) entre octubre y noviembre de 2022 y a la transferencia dirigida al Fondo de Estabilización de Precios de Combustible (FEPC)⁵.

En niveles de gobierno, el 58,0% del total de recursos asignados a la función Asuntos Económicos en el segundo trimestre 2023 fue destinado al Gobierno Central, registrando una disminución de erogaciones en 6,2% en relación al mismo trimestre del año anterior. No obstante, en términos anuales se observa el incremento del Gobierno Central en 33,7%; esto seguido por los incrementos de los Gobiernos Locales en 10,6% y Gobiernos Regionales en 37,0% en relación al periodo anterior.

Función Protección del Medio Ambiente (CFG 705)

Comprende todos los gastos destinados a la ordenación de desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente.

En el segundo trimestre 2023, las erogaciones destinadas a la función Protección del Medio Ambiente (CFG 705) ascendió a S/ 1 092 millones, monto mayor en 6,6% respecto al registrado del mismo trimestre

³ El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.

⁴ El Decreto de Urgencia N°023 -2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A. a través del otorgamiento excepcional de un aporte de capital hasta por el importe de S/ 4 000 millones.

⁵ Las Resoluciones Ministeriales N° 323-2022-MINEM/DM y N° 034-2023-MINEM/DM autorizan la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas a Favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC) por el importe de S/ 493 millones y S/ 1 644 millones respectivamente.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

del año anterior. En términos anuales, esta función presentó un incremento de las erogaciones por 6,4% respecto a similar período anterior.

Según grupos funcionales, las erogaciones de Ordenación de Desechos que representa el 69,3% del total asignado a la función Protección al Medio Ambiente (CFG 705) en el segundo trimestre de 2023, registró un aumento de 10,4% respecto al mismo trimestre del año anterior. Mientras que, en los últimos cuatro trimestres, las erogaciones destinadas a la Ordenación de desechos aumentaron en 10,2% respecto al periodo anterior.

Cuadro N° 08
Erogaciones de la Función Protección del Medio Ambiente (CFG 705)
(En millones de Soles)

CFG 705	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales						
Ordenación de desechos	686	757	10,4	2 664	2 935	10,2
Protección de la diversidad biológica y del paisaje	200	191	(4,5)	829	787	(5,1)
Otros	138	144	4,2	566	598	5,7
Clasificación económica						
Remuneraciones	289	316	9,6	1 203	1 295	7,6
Bienes y servicios	510	559	9,5	2 015	2 056	2,1
Otros gastos	7	6	(16,1)	27	27	1,3
Adquisición de activos no financieros	219	211	(3,4)	815	942	15,6
Niveles de gobierno						
Gobierno Central	190	206	8,4	767	873	13,8
Gobiernos Regionales	49	60	22,5	183	214	16,7
Gobiernos Locales	786	827	5,2	3 109	3 233	4,0
Total CFG 705	1 024	1 092	6,6	4 059	4 321	6,4

Según el tipo de clasificación económica, en el segundo trimestre de 2023 se registraron incrementos de las remuneraciones en 9,6% y los bienes y servicios en 9,5% en relación al mismo trimestre del año anterior. Así mismo, en términos anuales se presentaron incrementos anuales en los bienes y servicios en 2,1% y la adquisición de activos no financieros por 15,6% en relación al año anterior.

Por niveles de gobierno, el 75,7% del total de recursos asignados a la función Protección del Medio Ambiente en el segundo trimestre de 2023 fue destinado a los Gobiernos Locales, que registró un aumento de erogaciones en 5,2% en relación al mismo trimestre del año anterior. Mientras que las erogaciones anuales presentaron aumentos de los Gobiernos Locales en 4,0%; los Gobiernos Regionales en 16,7% y el Gobierno Central en 13,8%.

Función Vivienda y Servicios Comunitarios (CFG 706)

Esta función registra las asignaciones presupuestales destinadas a la administración, reglamentación y fomento de actividades de servicios relativos a la vivienda, urbanización y desarrollo comunitario, ayuda financiera para la adquisición de vivienda, abastecimiento de agua, alumbrado público y gastos de investigación y desarrollo relacionados con la función.

Durante el segundo trimestre 2023, las erogaciones destinadas a la función Vivienda y Servicios Comunitarios (CFG 706) ascendieron a S/ 2 160 millones, monto mayor en 25,4% respecto al registrado del mismo trimestre del año anterior. Así mismo, en términos anuales esta función presentó un aumento de las erogaciones en 24,5% respecto a similar período anterior.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Según grupos funcionales, las erogaciones de Abastecimiento de agua que representa el 46,2% del total asignado a la función Vivienda y Servicios Comunitarios (CFG 706) en el segundo trimestre de 2023, registró un incremento de 3,8% respecto al mismo trimestre del año anterior. De igual modo, las erogaciones anualizadas destinadas a la Urbanización aumentaron en 58,7% respecto al año anterior, esto principalmente por que aumentaron los importes transferidos al otorgamiento del Bono Familiar Habitacional y el Bono del Buen Pagador destinado al acceso de las familias a viviendas en condiciones adecuadas.

Cuadro N° 09
Erogaciones de la Función Vivienda y Servicios Comunitarios (CFG 706)
(En millones de Soles)

CFG 706	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales						
Abastecimiento de agua	960	997	3,8	4 267	4 785	12,2
Urbanización	205	668	225,7	2 122	3 369	58,7
Otros	557	495	(11,1)	1 636	1 838	12,3
Clasificación económica						
Remuneraciones	121	117	(3,1)	496	499	0,6
Bienes y servicios	206	171	(16,8)	762	790	3,7
Otros gastos	264	718	172,2	1 719	2 979	73,3
Adquisición de activos no financieros	1 132	1 153	1,9	5 048	5 724	13,4
Niveles de gobierno						
Gobierno Central	583	1 059	81,7	3 062	4 469	45,9
Gobiernos Regionales	93	121	29,7	416	530	27,4
Gobiernos Locales	1 046	980	(6,3)	4 547	4 993	9,8
Total CFG 706	1 722	2 160	25,4	8 025	9 992	24,5

Según el tipo de clasificación económica, en el segundo trimestre de 2023 destaca el aumento de los Otros gastos en 172,2% en relación al mismo trimestre del año anterior, pero contrastado por la disminución de los bienes y servicios en 16,8%. En términos anuales se presentó incrementos en los bienes y servicios en 3,7%; los Otros gastos en 73,3% y la adquisición de activos no financieros en 13,4% y 2,6% respectivamente.

Según niveles de gobierno, el 49,0% del total de recursos asignados a la función de Vivienda y Servicios Comunitarios en el segundo trimestre de 2023 fue asignado al Gobierno Central, que registró un aumento de erogaciones en 81,7% en relación al mismo trimestre del año pasado. De igual manera, las erogaciones anualizadas registran aumentos en los Gobiernos Locales en 9,8%; los Gobiernos Regionales en 27,4% y el Gobierno Central en 45,9%.

Función Salud (CFG 707)

Comprende los gastos destinados a la planificación, administración, reglamentación y fiscalización de toda actividad relacionada con la salud física y mental de la población. Incluyen las erogaciones en servicios prestados a particulares y en servicios prestados a colectivos. Incluyen los gastos a la adquisición de productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos, servicios hospitalarios, servicios de salud públicas, servicios para pacientes externos, entre otros.

Durante el segundo trimestre 2023, las erogaciones destinadas a la función Salud (CFG 707) ascendió a S/ 8 991 millones, representando una leve disminución de 0,1% respecto al registrado del mismo



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

trimestre del año pasado. Del mismo modo, en términos anuales, esta función presentó un decremento de las erogaciones en 6,5% respecto a similar período anterior.

Según grupos funcionales, las erogaciones destinadas a los Servicios de Salud Pública que representa el 48,8% del total de recursos asignados a la función Salud (CFG 707) en el segundo trimestre de 2023, registró la disminución de 3,1% respecto al mismo trimestre del año anterior. Así mismo, en términos anuales las erogaciones destinadas a los Servicios de Salud Pública disminuyeron en 12,3% y los Servicios hospitalarios en 18,4% respecto al periodo anterior.

Cuadro N° 10
Erogaciones de la Función Salud (CFG 707)
(En millones de Soles)

CFG 707	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales						
Servicios de salud pública	4 529	4 387	(3,1)	21 827	19 144	(12,3)
Servicios hospitalarios	1 658	1 745	5,2	8 669	7 074	(18,4)
Servicios para pacientes externos	1 828	1 821	(0,4)	7 491	8 567	14,4
Otros	984	1 038	5,4	4 163	4 614	10,8
Clasificación económica						
Remuneraciones	4 784	4 845	1,3	21 303	20 773	(2,5)
Bienes y servicios	2 607	2 776	6,5	14 353	11 670	(18,7)
Otros gastos	526	368	(30,1)	2 639	2 041	(22,7)
Adquisición de activos no financieros	1 081	1 002	(7,4)	3 854	4 915	27,5
Niveles de gobierno						
Gobierno Central	5 746	5 564	(3,2)	28 458	25 018	(12,1)
Gobiernos Regionales	3 051	3 235	6,0	12 957	13 539	4,5
Gobiernos Locales	203	192	(5,4)	734	842	14,7
Total CFG 707	8 999	8 991	(0,1)	42 149	39 399	(6,5)

Según el tipo de clasificación económica, en el segundo trimestre de 2023 se registraron reducciones en los Otros gastos en 30,1% en relación al mismo trimestre del año anterior. De la misma manera, en los últimos cuatro trimestres se registraron decrementos en los bienes y servicios en 18,7% y las remuneraciones en 2,5%.

Según niveles de gobierno, el 61,9% del total de recursos asignados a la función de Salud en el segundo trimestre fue destinado al Gobierno Central, que registró la disminución de sus erogaciones en 3,2% en relación al mismo trimestre del año pasado. Así mismo, las erogaciones acumuladas en los últimos cuatro trimestres el Gobierno Central se redujo en 12,1%; esto atenuado parcialmente por los incrementos de los Gobiernos Locales en 14,7% y los Gobiernos Regionales en 4,5%.

Función Actividades Recreativas, Cultura y Religión (CFG 708)

Comprende los servicios recreativos y deportivos, culturales, de radio y editoriales, etc. y que son financiadas por el Estado. Incluye las erogaciones del gobierno en servicios de esparcimiento, cultura y religión prestados a personas particulares y familias y las erogaciones en servicios colectivos.

En el segundo trimestre 2023, los recursos destinados a la función de Actividades Recreativas, Cultura y Religión (CFG 708) ascendieron a S/ 685 millones, monto mayor en 19,9% respecto al registrado en similar trimestre del año anterior. En términos anuales, esta función registró un incremento de las erogaciones en 51,9% respecto a similar período anterior.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Según grupos funcionales, las erogaciones de Servicios recreativos y deportivos que representa el 64,0% del total de recursos asignados a la función de Actividades Recreativas, Cultura y Religión (CFG 708) en el segundo trimestre de 2023 registró un aumento significativo de 19,3% respecto al mismo trimestre del año anterior. Así mismo, las erogaciones anualizadas destinadas a los Servicios recreativos y deportivos aumentaron en 75,2% y los Servicios culturales aumentaron en 22,1% respecto al periodo anterior.

Cuadro N° 11
Erogaciones de la Función Actividades Recreativas, Cultura y Religión (CFG 708)
(En millones de Soles)

CFG 708	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales (CFG 708)						
Servicios recreativos y deportivos	367	438	19,3	1 275	2 234	75,2
Servicios culturales	157	203	29,7	630	769	22,1
Otros	47	43	(8,2)	200	195	(2,7)
Clasificación económica						
Remuneraciones	85	83	(2,9)	348	344	(1,0)
Bienes y servicios	104	139	33,3	362	520	43,8
Otros gastos	19	14	(26,7)	154	116	(25,0)
Adquisición de activos no financieros	363	450	23,8	1 241	2 218	78,7
Niveles de gobierno						
Gobierno Central	155	177	14,2	716	782	9,2
Gobiernos Regionales	28	51	83,1	113	175	55,2
Gobiernos Locales	389	457	17,7	1 276	2 241	75,7
Total CFG 708	571	685	19,9	2 105	3 198	51,9

Según el tipo de clasificación económica, en el segundo trimestre de 2023 se registraron incrementos en los bienes y servicios por 33,3% y la adquisición de activos no financieros en 23,8% en relación al mismo trimestre del año anterior. De igual manera, en las erogaciones anualizadas la adquisición de activos no financieros aumentó en 78,7% y los bienes y servicios en 43,8%.

Por niveles de gobierno, el 66,7% del total de recursos asignados a la función Actividades Recreativas, Cultura y Religión en el segundo trimestre 2023 fue dirigido a los Gobierno Locales que registró un incremento significativo de erogaciones en 17,7% en relación al mismo trimestre del año anterior. Mientras que, en términos anuales las erogaciones de los Gobiernos Locales crecieron 75,7%; los Gobiernos Regionales en 55,2% y el Gobierno Central por 9,2% respecto al periodo anterior.

Función Educación (CFG 709)

Esta función registra las asignaciones presupuestales destinadas al servicio educativo, desde jardines infantiles hasta la educación superior y los servicios auxiliares de la educación. Incluyen las erogaciones en servicios educativos prestados a alumnos y estudiantes a título individual y las erogaciones en servicios colectivos.

En el segundo trimestre 2023, los recursos destinados a la función de Educación (CFG 709) ascendió a S/ 10 833 millones, monto mayor en 21,0% respecto al registrado en similar trimestre del año anterior. Igualmente. Así mismo, en términos anuales esta función registró un incremento de las erogaciones en 13,0% respecto al año anterior.

Según grupos funcionales, las erogaciones de la Enseñanza preescolar y primaria que representa el 34,0% del total de recursos asignados a la función Educación (CFG 709) en el segundo trimestre de 2023, registró un aumento de 10,7% respecto al mismo trimestre del año anterior. Así mismo, en términos



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

anuales las erogaciones destinadas a la Enseñanza secundaria aumentaron en 16,1%; la Enseñanza preescolar y primaria en 8,8% y la Enseñanza terciaria (educación superior y/o educación universitaria) en 22,1% respecto al año anterior.

Cuadro N° 12
Erogaciones de la Función Educación (CFG 709)
(En millones de Soles)

CFG 709	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales (CFG 709)						
Enseñanza preescolar y primaria	3 329	3 686	10,7	12 993	14 136	8,8
Enseñanza secundaria	2 446	2 738	11,9	9 461	10 985	16,1
Enseñanza terciaria	1 034	1 218	17,8	4 226	5 160	22,1
Otros	2 145	3 191	48,8	9 117	10 164	11,5
Clasificación económica						
Remuneraciones	5 564	6 406	15,1	22 034	24 918	13,1
Bienes y servicios	666	736	10,6	2 774	3 361	21,2
Otros gastos	1 007	1 879	86,6	4 704	4 529	(3,7)
Adquisición de activos no financieros	1 717	1 812	5,5	6 286	7 636	21,5
Niveles de gobierno						
Gobierno Central	3 446	4 060	17,8	13 593	15 914	17,1
Gobiernos Regionales	4 829	6 254	29,5	19 739	22 185	12,4
Gobiernos Locales	679	520	(23,4)	2 466	2 345	(4,9)
Total CFG 709	8 954	10 833	21,0	35 797	40 444	13,0

Según el tipo de clasificación económica, en el segundo trimestre de 2023 se registraron aumentos en los bienes y servicios en 10,6%; las remuneraciones en 15,1% y los Otros gastos en 86,6% a causa principalmente por mayor pago a los trabajadores gubernamentales en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia del sector Educación⁶ en relación al mismo trimestre del año anterior. De igual manera, en términos anuales se registraron incrementos en la adquisición de activos no financieros en 21,5% y los bienes y servicios en 21,2%.

En niveles de gobierno, el 57,7% del total de recursos asignados a la función Educación en el segundo trimestre 2023 fue dirigido a los Gobiernos Regionales, que registró una disminución de erogaciones en 29,5% en relación al mismo trimestre de 2022. Mientras que las erogaciones de los últimos cuatro trimestres presentaron aumentos del Gobierno Central en 17,1% y los Gobiernos Regionales en 12,4%, pero contrastado por la disminución de los Gobiernos Locales en 4,9%

Función Protección Social (CFG 710)

Esta función registra las asignaciones presupuestales destinadas a financiar actividades de tipo social como enfermedad e incapacidad laboral, la protección a personas de edad avanzada, protección a la familia e hijos, ayuda a indigentes, vivienda para personas de bajos recursos, etc.

Para el segundo trimestre 2023, los recursos destinados a la función de Protección Social (CFG 710) ascendieron a S/ 6 180 millones, monto que redujo levemente en 0,9% respecto al similar trimestre del año anterior. De igual manera, en términos anuales esta función registró una reducción anual de las erogaciones en 1,1% respecto al año anterior.

⁶ El Decreto Supremo N° 113 -2023 autoriza una transferencia de partidas de S/ 1 200 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y diversos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de sentencias judiciales del sector Educación en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2022.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Según grupos funcionales, las erogaciones de Edad avanzada que representa el 68,6% del total asignado a la función Protección Social (CFG 710) en el segundo trimestre de 2023 registró una reducción de 6,1% respecto al mismo trimestre del año anterior. Mientras que en las erogaciones anuales dirigidas a la Familia e hijos registraron un decremento de 45,8% en relación al año anterior.

Cuadro N° 13
Erogaciones en la Función Protección Social (CFG 710)
(En millones de Soles)

CFG 710	II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Grupos funcionales (CFG 710)						
Edad avanzada	4 514	4 238	(6,1)	19 843	22 155	11,6
Familia e hijos	782	624	(20,3)	7 189	3 897	(45,8)
Otros	938	1 319	40,7	3 298	3 955	19,9
Clasificación económica						
Remuneraciones	362	376	3,9	1 494	1 534	2,6
Bienes y servicios	352	561	59,5	1 333	1 615	21,2
Prestaciones sociales	3 883	3 929	1,2	16 658	17 195	3,2
Otros gastos	1 566	1 213	(22,5)	10 500	9 192	(12,5)
Adquisición de activos no financieros	72	101	41,4	345	470	36,3
Niveles de gobierno						
Gobierno Central	5 360	5 089	(5,1)	26 654	26 069	(2,2)
Gobiernos Regionales	452	557	23,3	2 029	2 054	1,3
Gobiernos Locales	423	535	26,5	1 647	1 884	14,4
Total CFG 710	6 234	6 180	(0,9)	30 330	30 007	(1,1)

Según el tipo de clasificación económica, en el segundo trimestre de 2023 se registraron incrementos en la adquisición de activos no financieros en 41,4% y las remuneraciones en 3,9% en relación al mismo trimestre del año anterior. No obstante, en los últimos cuatro trimestres se registraron reducciones en los Otros gastos en 12,5% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a las menores subvenciones a personas naturales.

Según niveles de gobierno, el 82,3% del total de recursos asignados a la función Protección Social en el segundo trimestre 2023 fue dirigido al Gobierno Central que registró una disminución de erogaciones en 5,1% en relación al mismo trimestre del año anterior. Igualmente, en términos anuales las erogaciones anuales del Gobierno Central se redujeron en 2,2%; pero contrastado por los incrementos de los Gobiernos Regionales por 1,3% y los Gobiernos Locales en 14,4%.



4. Gasto social

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define el gasto social⁷ como los recursos dirigidos a las siguientes seis funciones: i) protección del medio ambiente, ii) vivienda y servicios comunitarios, iii) salud, iv) actividades recreativas, cultura y religión, v) educación y vi) protección social.

En esta sección se presenta los importes del gasto social del Gobierno General cuya finalidad es medir aspectos que en cierta medida afectan el bienestar de los hogares y de individuos, y que son resultado de políticas de gobierno articulados en programas y proyectos en el ámbito de la gestión social, permitiendo un análisis íntegro de los recursos destinados a la inversión o gasto social.

En el segundo trimestre de 2023, el importe total del gasto social del Gobierno General ascendió a S/ 29 942 millones, importe mayor en 8,9% respecto al mismo trimestre del año anterior. Esto fue causado principalmente por el incremento de las erogaciones funcionales de la Vivienda y servicios comunitarios en 25,4%; Educación en 21,0% y Actividades recreativas, cultura y religión en 19,9%. Esto atenuado parcialmente por las reducciones de Salud en 0,1% y Protección social en 0,9% en relación al mismo trimestre del año anterior.

En términos de estructura porcentual respecto al total de gasto social, las funciones que presentan aumentos de porcentaje en el segundo trimestre de 2023 en relación al mismo trimestre del año anterior, destacan Educación que pasó de 32,6% en 2022 a 36,2% en 2023, es decir un incremento de 3,6 puntos porcentuales (p.p.); y en la misma línea la función Vivienda y servicios comunitarios en 1,0 p.p. y las Actividades recreativas, cultura y religión en 0,2%. Por el contrario, la funciones que mostraron reducciones fueron la Salud en 2,7 p.p.; Protección social en 2,0 p.p. y la Protección del medio ambiente en 0,1 p.p.

Cuadro N° 14
Gasto social del Gobierno General, según funciones
(En millones de Soles)

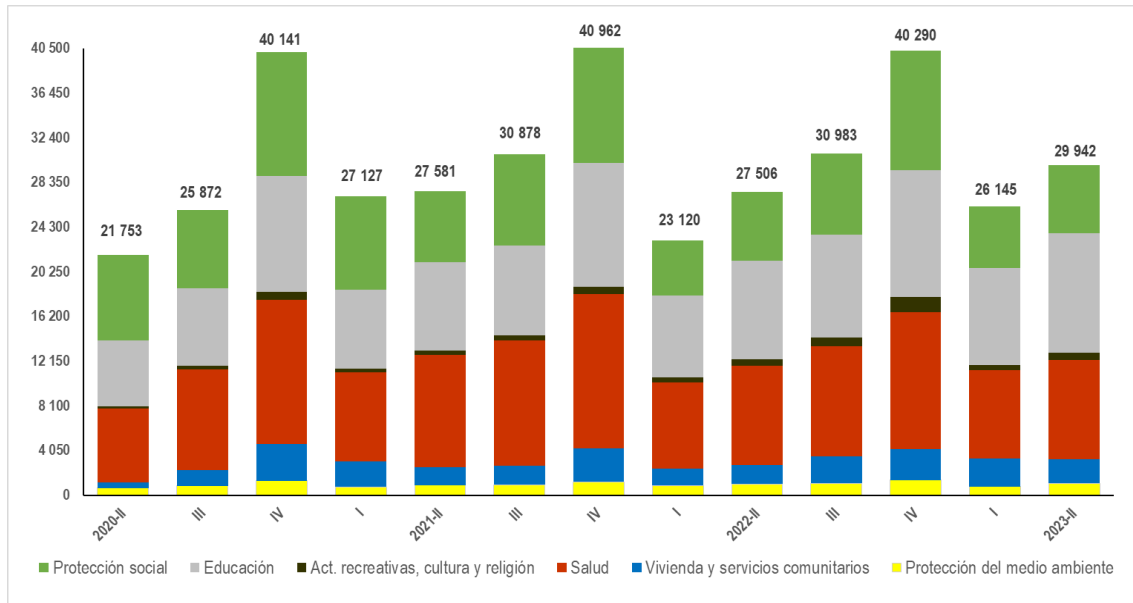
Funciones	II Trimestre			Estructura porcentual % II Trimestre			Acum. últimos 4 trimestres		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. en p.p.	III Trim 21 - II Trim 22	III Trim 22 - II Trim 23	Var. %
Protección del medio ambiente	1 024	1 092	6,6	3,7	3,6	(0,1)	4 059	4 321	6,4
Vivienda y servicios comunitarios	1 722	2 160	25,4	6,3	7,2	1,0	8 025	9 992	24,5
Salud	8 999	8 991	(0,1)	32,7	30,0	(2,7)	42 149	39 399	(6,5)
Act. recreativas, cultura y religión	571	685	19,9	2,1	2,3	0,2	2 105	3 198	51,9
Educación	8 954	10 833	21,0	32,6	36,2	3,6	35 797	40 444	13,0
Protección social	6 234	6 180	(0,9)	22,7	20,6	(2,0)	30 330	30 007	(1,1)
Total	27 506	29 942	8,9	100,0	100,0		122 466	127 360	4,0

En términos anuales el gasto social alcanzó el importe de S/ 127 360 millones, representando un aumento nominal de 4,0% respecto al año anterior, debido a las mayores erogaciones funcionales como la Educación en 13,0%; Vivienda y servicios comunitarios en 24,5% y las Actividades recreativas, cultura y religión en 51,9%.

⁷https://cepalstatprod.cepal.org/cepalstat/tabulador/SisGen_MuestraFicha_puntual.asp?id_aplicacion=1&id_estudio=1&indicador=3126&idioma=e



Gráfico N° 02 Evolución trimestral del Gasto Social (En millones de Soles)



Lima, julio del 2023